

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2017. PLAN LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES (1ª CONVOCATORIA).

Conforme a la base décima de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones otorgadas por la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, con el fin regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero, Plan IV, en el que se determina con posterioridad, a la evaluación de los proyectos, la Comisión de Valoración de proyectos, el órgano instructor a la vista del expediente y del informe de la Comisión técnica, formulará la propuesta de resolución provisional, que incluirá la relación de solicitantes que se propone, para la concesión de subvenciones, así como su cuantía, se formula la siguiente.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Estudiado los diversos proyectos presentado en plazo, y verificado que han aportado la documentación requerida y visto lo dispuesto en las bases reguladoras para conceder ayudas a los citados proyectos, con cargo al presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en la partida presupuestaria vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada 8305-34110-48950 con una cuantía de hasta 4.000,00 € "Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares" por la Comisión Técnica de Valoración de estos proyectos, se ha propuesto por esta Instructora, propuesta de asignación de subvenciones.

Conforme a la base X. Otorgamiento de las subvenciones, y el Anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas que son:

#### Plan 4: Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares.

1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 30 puntos.
2. Gastos federativos, hasta 20 puntos.
3. Presupuesto del evento, hasta 30 puntos.
4. Repercusión socio-económica para el municipio de la actividad a desarrollar. Hasta 20 puntos.

Se procede a la evaluación de las solicitudes o peticiones efectuadas, emitiéndose el siguiente informe en el que se concreta el resultado de la citada evaluación:



NOMBRE: José Manuel Romero Campos  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC26F657457B56AA643AF  
PUESTO DE TRABAJO: Vía Pública, Serv.Gen, Parques y Jardines, Movilidad, Deportes  
FECHA DE FIRMA: 01/09/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: ACD28783C559E9E6B42B76EB3333538646E0347F77

## Plan 4: Logros Deportivos y Eventos Singulares (1ª Convocatoria).

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUEST	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G41706904	1.000,00 €	2.470,00 €	50 Puntos	Campeonato de España de Gimnasia Rítmica por equipos absoluto.(Logroño) Fecha: Del 29 de Junio al 2 de Julio de 2017	500,00 €
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	730,30 €	730,30 €	12 Puntos	XX Campeonato de España Aguas Abiertas. Lago de Banyoles (Girona) Fecha: 16,17 y 18 de junio de 2017	120,00 €
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	570,00 €	570,00 €	8 Puntos	XXXIX Campeonato de España Infantil de Verano. (Málaga) Fecha: Del 27 al 30 de julio de 2017	80,00 €
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G-91924522	850,25 €	850,25 €	10 Puntos	Campeonato de España Alevín de Verano. (Barcelona). Fecha: Del 19 al 22 de Julio de 2017	100,00 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>						<b>800,00 €</b>

Se publicará esta resolución provisional en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es), para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta, formulen, en su caso las alegaciones oportunas. Igualmente se le notificará en vía telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

En la Rinconada, a 1 de septiembre de 2017.

**JOSÉ MANUEL ROMERO CAMPOS**  
Tte. Alde. Delegado de Deportes.  
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

